

**¡ VAMOS
MAPFRE !**

CONTIGO
PARA
GANAR

 **MAPFRE**



HOGAR
BIEN SEGURO

Vigencia Campaña: Inicio: 01 Enero 2018 / Cierre: 31 Marzo 2018

Productos Participantes: HOGAR BIEN SEGURO RAMO 310

Participantes:

- a) Todos los agentes activos con cédula vigente pertenecientes a la Red Agencial con cédula vigente (excepto APMs).
- b) Aliados Profesionales MAPFRE (APMs) con contrato vigente (contrato SAS - MAPFRE).

Los participantes de la campaña serán acreedores a la siguiente bonificación:

Bases de la Campaña:

A) Por cada póliza de hogar emitida y cobrada durante el periodo de la campaña los participantes recibirán un bono de \$150 pesos; siempre y cuando crezcan en relación al número de pólizas emitidas y cobradas en el mismo periodo del 2017 (primer trimestre) con un mínimo de siete pólizas en el periodo. El crecimiento deberá ser de al menos una póliza.

B) Si algún participante no tiene registros de producción en el mismo periodo del 2017, el único requisito será cumplir el número mínimo de pólizas emitidas y cobradas.

Formas de pago: Participan las pólizas de forma de pago anual, semestral y a meses sin intereses que tengan al menos un recibo pagado. Las pólizas de forma de pago trimestral y mensual sólo participarán cuando estén domiciliadas y tengan al menos un recibo pagado.

Mecánica de Medición:

Participan pólizas nuevas emitidas en el portal de ZonAliados y las pólizas renovadas a través del proceso de Renovación Automática o renovadas vía ZonAliados o por oficina.

Premios a Otorgar:

Bonos a pagar en una sola exhibición.

Periodo de Pago:

Veinte días posteriores al cierre del periodo de la campaña.

Consideraciones:

- En caso de cancelación una vez pagado el primer recibo, se descontará el abono pagado vía estado de cuenta.
- Participan también las pólizas domiciliadas y/o pagadas a meses sin intereses.
- No participan los APMs que no tengan firmado el convenio de SAS - MAPFRE.

Exclusiones:

- Se excluyen endosos de aumento o disminución de prima.
- Negocios con condiciones especiales, aquellos emitidos con consideraciones en primas, coberturas y comisiones diferentes a lo usual, o bien, que el área técnica de daños los tenga clasificados como especiales.
- No participan claves inactivas, claves canceladas o inhabilitadas.
- Se excluyen las pólizas reexpedidas de vigencias diferentes al periodo de la campaña.
- No participan agentes de la Red Agencial que tengan convenio especial.

Nota:

- La compañía podrá dar por terminada anticipadamente la vigencia de la presente campaña si las variables macroeconómicas cambiaran de manera significativa.